

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1241/2012 del Consejo, de 11 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 1138/2011 por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados alcoholes grasos y sus mezclas originarios de la India, Indonesia y Malasia

(Diario Oficial de la Unión Europea L 352 de 21 de diciembre de 2012)

En la página 4, en el cuadro del artículo 1, en la columna «Empresa»:

donde dice: «P.T. Ecogreen Oleochemicals Batam, Kabil, Batam»,

debe decir: «P.T. Ecogreen Oleochemicals, Kabil, Batam».

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 114/2012 del Consejo, de 10 de febrero de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Belarús

(Diario Oficial de la Unión Europea L 38 de 11 de febrero de 2012)

En la página 4, en el artículo 3:

donde dice: «El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.»,

debe decir: «El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.».
